

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPANIA SOLDABIERRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, en su oficina ubicada en el Barrio Abdon Calderón, siendo las nueve horas, estando presentes los señores: **CHANCAY GIL VIDAL**, propietario de 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y **CHANCAY VILLEGAS PEDRO MAURICIO**, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretaria la Sra. María Mendoza y actúa como Presidente de la sesión el señor **CHANCAY VILLEGAS PEDRO MAURICIO**. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2017.

Leído el orden del día, la señor Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad, **Resuelven:** Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2017.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.


Sr. Vidal Chancay Gil
Accionista


Sr. Pedro Chancay Villegas
Accionista


Sra. María Mendoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta